

Samborondón, 10 febrero del 2020

Señores

**MIEMBROS DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONSTRUCTORA GAPSA S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como Comisario Principal de **CONSTRUCTORA GAPSA S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019, el mismo que se resume así:

1.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con las Normas Internacionales de Contabilidad.

3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.

4.- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente.

5.- Debo manifestarle que mediante resolución No. 08.G.DSC.00 de noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías estableció el programa de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES; y en cumplimiento de esta resolución CONSTRUCTORA GAPSA S.A., presentó sus estados financieros al 31 de diciembre del 2019 bajo NIIF para PYMES.

Dejamos constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


COMISARIO
Ing. Gisella Galati Paz